



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/07

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

www.founc.edu.py

Email: odontologia.unc@gmail.com



Concepción, 14 de marzo de 2019.

RESOLUCIÓN CD/FO/UNC N° 07/2019

Ref. Acta N°06/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ACTUALIZACION EN IMPLANTE DENTAL CON ENFASIS EN MANEJO DE TEJIDOS BLANDOS Y PROTESIS SOBRE IMPLANTES DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorando N° 2/2019 de la Dirección de Apoyo Pedagógico, en la que se entrega el Programa de Actualización en Implante Dental con énfasis en manejo de tejidos blandos y prótesis sobre implantes, para su análisis y consideración.-----

Que la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción, ofrece el curso de Implante Dental con énfasis en manejo de tejidos blandos y prótesis sobre implantes, con el objetivo de actualizar permanentemente al profesional odontólogo en la realización de implantes dentales con seguridad, como rehabilitar los diferentes sistemas en prótesis sobre implantes con fundamentos técnicos y científicos en el área de Implantología y áreas afines.-----

Que los Miembros, por unanimidad han resuelto aprobar el Proyecto presentado, considerando su importancia dentro del proceso permanente de desarrollo institucional.-----

Que en el Estatuto de la Universidad Nacional de Concepción en el Artículo 37.- Son atribuciones del Consejo Directivo Inc "d": Elaborar los planes de estudio de la Facultad y someterlos a la homologación del Consejo Superior Universitario e inciso "d": "Aprobar los programas de estudio y reglamentos para las distintas cátedras.-----

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----



RESUELVE:

Art. 1° -. APROBAR el PROGRAMA DE ACTUALIZACION EN IMPLANTE DENTAL CON ENFASIS EN MANEJO DE TEJIDOS BLANDOS Y PROTESIS SOBRE IMPLANTES de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción.-----

Art. 2° -. ELEVAR la presente Resolución al Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Concepción para su homologación correspondiente.-----

Art. 3° -. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----


Lic. Ana María Britez Rojas
Secretaría General
Facultad de Odontología
U.N.C.



Dr. Arnaldo M. Ferreira Cabañas
Decano
Facultad de Odontología
U.N.C.


Misión: "Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de Misión: "Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población"